CONSORCIO SANTA ANA
Correo: consorciosantaana7@gmail.com
Dirección: Km 1.5 Vía Chía – Cajicá Centro Empresarial Nou Of 545 Cajicá
Teléfono: 3107823762

Fecha:		
08	08	2025
DD	MM	AAAA
Contrato N		**1268-2025**

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO No. **1268** (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

I. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LOS HUMEDALES TIERRA BLANCA Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE SOACHA.

II. OBJETO DEL INFORME DE CONTRATISTA

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENTREGAR INFORME DE ACTIVIDADES No 05 REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha desarrollado las obligaciones estipuladas dentro de las cláusulas del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 18 de febrero de 2025
PLAZO TOTAL: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO: 6 de marzo de 2025
PRÓRROGA: NO APLICA
SUSPENSIÓN: NO APLICA
REINICIO SUSPENSIÓN: NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 5 de octubre de 2025
VALOR DEL CONTRATO: ($395,095,466.00**)**
ADICIÓN: NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($395,095,466.00**)**
MODIFICATORIO: NO APLICA

IV. RESUMEN DEL INFORME

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

I. RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo del informe

El presente informe tiene como objetivo presentar a la Entidad las actividades realizadas por la interventoría Consorcio Santa Ana durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 y 31 de julio de 2025.

· Porcentaje de ejecución general:

Se presenta por parte de la interventoría el informe y solicitud de pago No.5 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2025, lo anterior, conforme con la cláusula cuarta del contrato de interventoría No. 1268-2025, se establece que: "*La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES MENSUALES, hasta completar el 95%, de acuerdo con el informe de actividades desarrolladas por el contratista de acuerdo con el cronograma de actividades previsto, previa aprobación de la supervisión del informe de interventoría…"*

A la fecha la interventoría ha generado el trámite respectivo de las cuentas de cobro de cada uno de los periodos, los cuales se presentan a continuación:

Cuenta	Periodo		Porcentaje	Valor	Observaciones
	Desde	Hasta			
1	6 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	8,60%	$ 33.978.210,00	Aprobada
2	1 de abril de 2025	30 de abril de 2025	10,00%	$ 39.509.547,00	Aprobada
3	1 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	10,00%	$ 39.509.547,00	Aprobada
4	1 de junio de 2025	30 de junio de 2025	13.28%	$ 52.466.298,00	En tramite
5	1 de julio de 2025	31 de julio de 2025	13.28%	$ 52.466.298,00	Presente cuenta

· Seguimiento actividades técnicas desarrolladas:

Mediante el comunicado CAR-CM-1268-2025 – 127 la interventoría hace entrega del informe mensual No 04, el cual comprende el periodo del mes de junio, de igual forma se ha hecho entrega de las actas de comité desarrolladas junto con los compromisos establecidos en estas.

Por parte de la interventoría se realizó la revisión de los informes del componente biótico de los humedales Santa Ana y Tierra Blanca, generando las debidas observaciones a la documentación.
Se llevo a cabo el aval al monitoreo comunitario, mapa de actores y diagnostico participativo para los humedales de Santa Ana y Tierra Blanca

Se realizo la entrega a la Supervisión del reporte de actividades del contrato CAR-LP-1761-2025 correspondiente al periodo del 30 de junio del 2025 hasta el 06 de julio de 2025
Se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra Hacer envío de los documentos para el mes 4 los cuales se encuentran plasmados dentro del cronograma preestablecido por la entidad, el cual se encuentra en la plataforma Secop II y dentro de las especificaciones técnicas, siendo estos:

- Documento final de identificación y caracterización de conflictos socio ambientales presentes en el humedal.
- Documento avance propuestas de trámite de conflictos socioambientales.
- Documento consolidación amigos del humedal.
- Propuesta funcionamiento Red de cuidadores de los humedales.
- Avance proceso formación audiovisual
- Avance de informe de implementación del PGS.

Adicionalmente se realiza la entrega del acta parcial No 02 de la interventoría a la Supervisión para su revisión y aprobación junto con la toda la documentación relaciona

Por parte de la interventoría se hace la solicitud del cronograma de actividades de tipo social como técnicas de la semana comprendida entre el 21 al 27de julio de 2025, ya que es necesario contar con el detalle completo de las jornadas civiles en campo previstas para ese mismo periodo.

Se le solicita también al contratista continuar notificando a la interventoría las actividades a desarrollar en campo en lo referente a temas técnicos como sociales durante el desarrollo del proyecto.

Se brindó acompañamiento en las actividades sociales organizadas por el contratista de obra en las comunidades de Tierra Blanca y Santa Ana. En el contexto de estas actividades, se presentó a los participantes una explicación detallada sobre los procesos de producción audiovisual, proporcionando orientación sobre conceptos clave para el desarrollo de esta actividad. Durante las sesiones, se abordaron tanto el propósito como las metodologías del proceso, especialmente en relación con la consolidación del grupo "Amigos del Humedal". Además, se procedió a la designación de líderes voceros dentro del grupo.

· Seguimiento actividades administrativas desarrolladas:

A la fecha del presente informe se han realizado comités de seguimiento al desarrollo de las actividades por parte del contratista de obra, las cuales también comprenden la realización de las actividades del componente social.

A continuación, se evidencia el listado de los comités y reuniones realizadas en el periodo comprendido del informe mensual No 0

- Comité 33 – Seguimiento a las actividades (03-Jul-2025)
- Comité 34 – Producción Audiovisual (03-Jul-2025)
- Comité 35 – Producción audiovisual “Amigos del humedal”. (04-Jul-2025)
- Comité 36 – Visita vivero Soacha (04-Jul-2025)
- Comité 37 – Monitoreo comunitario “Amigos del humedal” (09-Jul-2025)
- Comité 37.1 – Reunión con alcaldía de Soacha (10-Jul-2025)
- Comité 37.2 – Socialización de actividades obra Santa Ana y Tierra Blanca (08-Jul-2025)
- Comité 38 – Seguimiento a las actividades (11-Jul-2025)
- Comité 39 – Producción Audiovisual y propuesta de elecciones amigos del humedal (15-Jul-2025)
- Comité 40 – Reunión componente HSEQ y seguimiento actividades (18-Jul-2025)
- Comité 41 – Seguimiento y Control (18-Jul-2025)
- Comité 42 – Reunión Seguimiento y Control (25-Jul-2025)
- Comité 43 – Reunión Presencial CAR Seguimiento y Control (31-Jul-2025)

· Seguimiento actividades financieras desarrolladas:

Se gestionó el trámite de la cuenta de cobro No 05 que comprende el periodo de 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 por un valor de $52.466.298,00

· Seguimiento actividades ambientales desarrolladas:

A la fecha del presente informe el contratista de obra ha emitido la documentación referente a los conflictos socioambientales para los humedales de Tierra Blanca y Santa Ana, implementando planes de manejo ambiental formulados por la CAR, Normativa y resoluciones específicas emitidas por la Corporación Autónoma Regional (CAR), Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio.

- **Actividades programadas para el siguiente período**

Para el siguiente periodo el contratista de obra debe realizar las actividades de excavación de cerramiento, fundición de la viga de concreto que comprende el cerramiento, se debe llevar a cabio la construcción del vivero y retiro de buchón en los humedales de Santa Ana y Tierra Blanca

- ***Actividades que requieren reprogramación***

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha solicitado al contratista de obra desarrollar el plan de contingencia, con el fin de compensar el atraso que se lleva a la fecha y ejecutar a cabalidad cada una de las actividades.

- ***Dificultades encontradas***

A la fecha de corte del presente informe se ha solicitado a la alcaldía municipal de Soacha la entrega de los lineamientos correspondientes respecto al trazado del cerramiento.

- ***Recomendaciones para la optimización del proyecto***

Desde la interventoría se ha solicitado al contratista de obra de manera urgente hacer entrega del plan de contingencia con el fin de responder eficazmente al atraso presentado en la ejecución de actividades establecidas en el cronograma.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Se ha cumplido con las obligaciones generales estipuladas en las cláusulas del contrato referido.

Actividad	Observación
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica).	Mediante la firma del acuerdo de confidencialidad, se garantiza el cumplimiento de la obligación.
Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	Se ha aprobado el sistema de gestión SG-SST de la interventoría por parte de la Corporación
Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique)	Desde la firma del acta de inicio el contratista de interventoría ha estado ejerciendo sus obligaciones contractuales.
Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique)	La interventoría verificó y validó la solicitud de cambio de profesionales presentada por el contratista de obra, determinando su aprobación en atención a los criterios y requisitos establecidos en la propuesta contractual.
Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	Desde la firma del acta de inicio el contratista de interventoría ha estado ejerciendo sus obligaciones contractuales.
Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	Se presentaron ante la Corporación las hojas de vida del personal requerido, quienes serán responsables de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega oportuna de los productos establecidos para el contratista de obra.

Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	Se ha solicitado los entregables pertinentes a la culminación de la etapa de consultoría y a su vez de inicio a la etapa de ejecución de obra.
Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación.	Desde la firma del acta de inicio el contratista de interventoría ha estado ejerciendo sus obligaciones contractuales.
Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena).	El contratista de interventoría ha estado asumiendo el pago de las prestaciones sociales y la remuneración correspondiente a cada uno de los profesionales vinculados al proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.
Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique)	Se garantizará la dotación permanente del equipo de trabajo.
Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto.	Se ha garantizado el acceso oportuno y sin restricciones al área objeto del contrato al personal vinculado a la Supervisión, así como a los funcionarios de la CAR y de las entidades de carácter municipal, departamental y nacional con injerencia en el proyecto, en atención a lo establecido en las obligaciones contractuales.
Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión a través de reuniones mensuales como mínimo, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	Se han estado realizando semanalmente comités de seguimiento a la ejecución de actividades en los cuales se han tenido la presencia de los representantes de la supervisión
Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	En caso de que se presenten situaciones que requieran la atención de la Corporación, se informará inmediatamente.
Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.	Se estará monitoreando constantemente que las actividades se desarrollen dentro del área de intervención entregada por la Corporación
Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso.	En caso de considerarse necesario, se propondrán y presentarán alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato
Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.	Se garantiza que, al finalizar el contrato, se anexaran al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.
Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	En caso de que se requiera una obligación adicional para el cumplimiento del contrato y que se encuentre dentro del alcance de la interventoría, se atenderá la obligación.

III. PLAN DE TRABAJO JUNTO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El Plan de Trabajo de la Interventoría tiene como objetivo principal establecer las directrices y acciones específicas para la verificación, control y seguimiento de la ejecución del contrato relacionado con la recuperación y rehabilitación ecológica de los humedales priorizados en el territorio CAR.

De esta manera, se pretende no solo garantizar que las obras se realicen de acuerdo con lo pactado, sino también que el proyecto sea exitoso en términos de sostenibilidad ambiental y social, contribuyendo a la conservación de los humedales como elementos vitales para el equilibrio ecológico de la región y el bienestar de las poblaciones locales

El plan de trabajo de la interventoría está diseñado para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, las obligaciones legales, las especificaciones técnicas detalladas, así como la normativa aplicable.

La metodología propuesta está diseñada para garantizar el cumplimiento de las normativas, los plazos establecidos, la correcta ejecución técnica, la adecuada gestión financiera y el control detallado y riguroso de todos los aspectos ambientales, sociales y laborales que inciden en el proyecto.

Por medio del plan de trabajo de la interventoría se ha realizado el debido seguimiento y control al cronograma de actividades del proyecto con el fin de realizar constantemente el control de la programación.

Así mismo se ha velado a través del seguimiento y control el cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto, asegurando que las actividades se desarrollen de acuerdo con el cronograma acordado, reportando atrasos que puedan afectar la ejecución del contrato.

La interventoría por medio del plan de trabajo se ha asegurado que el contratista de obra haya realizado una caracterización y evaluación de los humedales antes de iniciar las obras para establecer estrategias de protección y restauración en la etapa de gestión integral.

La interventoría verificará que el contratista de obra esté promoviendo la apropiación social de los humedales a través de actividades comunitarias y acuerdos con entidades territoriales.

Se verificará que el presupuesto y los pagos se ajusten al avance real de la obra, que no haya sobrecostos no justificados y que el contratista cumpla con sus obligaciones fiscales y laborales.

Fase	Actividad	Inicio	Fin	Responsable	Cumplimiento
1. Preparación y Planificación	Revisión de documentos contractuales	6 -Mar-2025	13 -Mar-2025	Interventoría	Revisado durante los tiempos establecidos de la interventoría.
	Definición de criterios de control y evaluación	6 -Mar-2025	20 -Mar-2025	Interventoría	Revisado durante los tiempos establecidos de la interventoría.
	Elaboración del cronograma detallado de actividades	6 -Mar-2025	20 -Mar-2025	Interventoría	A la fecha se recibió el cronograma del contratista de obra permitiendo dar seguimiento y control a la ejecución de actividades

2. Interventoría Técnica y Control de Calidad	Inspección constante de la obra (según avance)	6 -Jun-2025	5-Oct-2025	Interventoría	No aplica para el presente informe debido a que no ha iniciado la fase de obra.
	Control de calidad de los materiales suministrados	6 -Jun-2025	5-Oct-2025	Interventoría	No aplica para el presente informe debido a que no ha iniciado la fase de obra.
	Verificación de las condiciones de seguridad laboral	6 -Jun-2025	5-Oct-2025	Interventoría	Mediante el comunicado No 20252033799 se presenta el resultado de la visita de verificación de SG-SST
	Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría	Una vez que el contratista de obra hizo entrega del cronograma se ha dado seguimiento al desarrollo de las actividades.
3. Interventoría Ambiental y Social	Inspección periódica de las acciones de rehabilitación ecológica	6 -Jun-2025	5-Oct-2025	Interventoría	No aplica para el presente informe debido a que no ha iniciado la fase de obra.
	Revisión de informes de gestión social (actividades, talleres, participación comunitaria)	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría	La interventoría ha dado revisión a los informes de gestión social, identificando que estén registradas las diferentes actividades y jornadas sociales programadas por el contratista de obra
	Evaluación de las estrategias de sostenibilidad socioambiental	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría	A la fecha no se han recibido estrategias de sostenibilidad socioambientales por parte del

					contratista de obra
4. Control Financiero y Administrativo	Revisión de solicitudes de pago mensuales	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría Supervisión	La interventoría ha realizado el debido tramite en cuanto a las solicitudes de pagos mensuales
5. Evaluación Final y Cierre del Proyecto	Inspección final de la obra	15 -Sep-2025	5-Oct-2025	Interventoría Supervisión	No aplica para el presente informe debido a que no ha iniciado la fase de obra.
	Evaluación de los entregables finales (documentación, materiales, informes)	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría	La interventoría vendrá realizando una trazabilidad a los entregables con el fin de dar cierre al objeto contractual.
	Elaboración de informe final de la interventoría y recomendaciones de cierre	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría	La interventoría vendrá realizando una trazabilidad a los entregables con el fin de dar cierre al objeto contractual.
	Cierre administrativo y financiero (liquidación del contrato y aprobación final de los pagos)	6 -Mar-2025	5-Oct-2025	Interventoría Supervisión	La interventoría vendrá realizando una trazabilidad a los entregables con el fin de dar cierre al objeto contractual.
6. Seguimiento a las actividades de rehabilitación, restauración y mantenimiento	Evaluación de la sostenibilidad y sustentabilidad de las acciones de rehabilitación, restauración y mantenimiento	6 -Jun-2025	5-Oct-2025	Interventoría	No aplica para el presente informe debido a que no ha iniciado la fase de obra.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO	PRODUCTO ASOCIADO	OBSERVACIÓN QUE INCLUYA EL ANÁLISIS DE AVANCE CONFORME AL CRONOGRAMA DEL CONTRATO	EVIDENCIA VERIFICABLE, NÚMERO DE RADICADOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, ETC
1	Presentar dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato un plan de trabajo detallado (cronograma), que refleje las actividades, fases, productos, tiempos y responsables de su ejecución para dar cumplimiento al objeto del contrato; así como los protocolos de trabajo que se implementarán en virtud de la ejecución del contrato.	Se realiza la entrega del plan de trabajo a la Corporación.	100%	Plan de trabajo de la interventoría	A la fecha del presente informe se ha entregado el plan de trabajo detallado de la interventoría	19. Entrega Plan de Trabajo Interventoría-Supervisión
2	Entregar toda la información que la Entidad Contratante le requiera y realizar el seguimiento administrativo, jurídico, técnico, financiero y ambiental del contrato resultante de la Licitación Pública cuyo objeto corresponde a implementar acciones integrales con enfoque participativo para la caracterización, recuperación, protección y manejo de humedales del Territorio CAR – Tierra Blanca y Santa Ana (Soacha), de acuerdo con las especificaciones señaladas por la Corporación.	Revisión de documentos contractuales Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma Revisión de informes de gestión social (actividades, talleres, participación comunitaria)	100%	Se ha entregado a la Corporación la información requerida en lo relacionado con la etapa contractual Informes semanales e informe mensual de interventoría	A la fecha se ha cumplido con la obligación contractual	127. Entrega Informe Mensual 4 Interventoría – Supervisión 134. Entrega Acta Parcial No. 2 Interventoría – Supervisión 136. Aval Solicitud Adición – Supervisión 143. Aval Conflictos Socioambientales, Producción Audiovisual y Encuentro Red Cuidadores SA-TB - Contratista – Supervisión
3	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter	Elaboración del cronograma	100%	Caracterización de especies	A la fecha del presente informe el contratista ha	30. Aval y Entrega Plan Trabajo Contrato Obra

	técnico a la caracterización y evaluación del humedal realizada por el contratista, antes de iniciar las obras para su recuperación, que permitan precisar las acciones para atenuar o disminuir el riesgo de impactos en los humedales intervenidos.	detallado de actividades Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma			finalizado la caracterización de especies y ha hecho entrega de los respetivos informes para los humedales de Tierra Blanca y Santa Ana	1716-2025 - Contratista- Supervisión
4	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico a la implementación de acciones de rehabilitación o recuperación ecológica en sus franjas acuática y terrestre, en los humedales priorizados del territorio CAR, realizadas por el contratista.	Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma	100%	Seguimiento a la programación y al cronograma de actividades	Por medio de los comités de seguimiento se ha verificado los avances del contratista de obra en cada una de las actividades programadas	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 139. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 145. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 151. Entrega Acta Comité Componente Social - Contratista - Supervisión
5	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter	Monitoreo de los avances y	100%	Seguimiento a la programación y	Por medio de los comités de seguimiento se ha	130. Aval Monitoreo Comunitario, Mapa de Actores y

	técnico a la articulación de los procesos sociales con la gestión ambiental del territorio, realizados por el contratista.	cumplimiento de cronograma Inspección periódica de las acciones de rehabilitación ecológica Revisión de informes de gestión social (actividades, talleres, participación comunitaria) Evaluación de las estrategias de sostenibilidad socioambiental		al cronograma de actividades	verificado los avances del contratista de obra en cada una de las actividades programadas	Diagnóstico Participativo Santa Ana - Contratista – Supervisión 131. Aval Monitoreo Comunitario, Mapa de Actores y Diagnóstico Participativo Tierra Blanca - Contratista – Supervisión 143. Aval Conflictos Socioambientales, Producción Audiovisual y Encuentro Red Cuidadores SA-TB - Contratista – Supervisión
6	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones del contrato y actividades, y de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría técnica, administrativa financiera, jurídica y ambiental, conforme lo plasmado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación.	Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma	100%	Seguimiento a la programación y al cronograma de actividades	Por medio de los comités de seguimiento se ha verificado los avances del contratista de obra en cada una de las actividades programadas	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 139. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 145. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista

						151. Entrega Acta Comité Componente Social - Contratista - Supervisión
7	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto y vigilar la ejecución del contrato, con el fin de cumplir lo dispuesto en la respectiva minuta y demás especificaciones técnicas previstas para el contrato en mención. De igual manera la Interventoría se encargará de realizar las especificaciones técnicas que resulten de la inclusión de nuevos ítems, de variación a los ya existentes y en general los que requieran dentro de la etapa de ejecución de las actividades. En la práctica es el contratista quien propone las especificaciones, para revisión de la Interventoría y posterior aprobación de la CAR.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Entrega informe mensual.	Durante el desarrollo del contrato de interventoría a la fecha de corte del presente informe se ha construido la metodología y para la realización del seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Adicionalmente se ha realizado la entrega de informes semanales con el fin de reportar las actividades desarrolladas a corte del mes de julio de 2025.	N.A
8	Cumplir con los requerimientos técnicos señalados en los estudios previos donde se establecen los objetivos, especificaciones técnicas, la metodología, procedimiento y demás aspectos técnicos para el correcto desarrollo de la interventoría.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Plan de trabajo de la interventoría.	El porcentaje de avance de la actividad obedece a la tasación lineal del desarrollo de la actividad contractual ejecutada por la interventoría.	19. Entrega Plan de Trabajo Interventoría-Supervisión
9	Verificar que las actividades implementadas sean acordes con los lineamientos de las	Revisión de documentos contractuales Monitoreo de los avances y	100%	Seguimiento a la programación y al cronograma de actividades	Por medio de los comités de seguimiento se ha verificado los avances del	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité

	Guías Técnicas para la restauración ecológica de los ecosistemas de Colombia publicadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás documentos técnicos referentes a esta temática.	cumplimiento de cronograma			contratista de obra en cada una de las actividades programadas	Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 139. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 145. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 151. Entrega Acta Comité Componente Social - Contratista - Supervisión
10	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión para la ejecución de las actividades contractuales.	Revisión de documentos contractuales Verificación de las condiciones de seguridad laboral	100%	Seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Se ha generado la aprobación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual se ha venido implementando en las actividades que comprende el cerramiento	**Correspondencia recibida** 30. Aprobación SG SST - Supervisión
11	Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Personal profesional	Asistencia a reuniones propuestas por la CAR de manera presencial y virtual	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos,

						Citación Proximo Comité- Contratista 139. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 145. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 151. Entrega Acta Comité Componente Social - Contratista - Supervisión
12	Revisar y aprobar la programación de actividades y el flujo de caja presentado por el contratista, el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el contrato y remitirlo para conocimiento del supervisor.	Revisión de documentos contractuales	100%	Seguimiento a la programación y al cronograma de actividades	Por medio de los comités de seguimiento se ha verificado los avances del contratista de obra en cada una de las actividades programadas	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos, Citación Próximo Comité- Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Próximo Comité- Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos, Citación Próximo Comité- Contratista

13	Verificar que, durante la ejecución del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos e informar al supervisor, siguiendo lo previsto en las disposiciones que al respecto rigen en la Entidad. El interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al proyecto siempre que existan causas fundadas para hacerlo.	Revisión de documentos contractuales	100%	Personal profesional	La interventoría ha solicitado el cambio del personal que no se encuentra vinculado al proyecto esto mediante el comunicado CAR-CM-1268-2025 – 150	150. Solicitud Documentos Cambios Profesionales - Contratista
14	Mantener en los sitios de trabajo los profesionales y el personal de apoyo propuesto para las actividades de seguimiento de interventoría de acuerdo con la propuesta económica, debidamente identificados con los logotipos de la entidad acorde con la imagen institucional previa aprobación de la Oficina de Comunicaciones.	Revisión de documentos contractuales	100%	Personal profesional	Asistencia a reuniones propuestas por la CAR de manera presencial y virtual	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos,

						Citación Proximo Comité- Contratista
15	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	Inspección constante de la obra (según avance) Control de calidad de los materiales suministrados Verificación de las condiciones de seguridad laboral	100%	A la fecha se están realizando las actividades que comprenden el cerramiento, en caso de que se genere ejecuciones incorrectas se ordenara la suspensión de estas actividades	A la fecha se están realizando las actividades que comprenden el cerramiento, en caso de que se genere ejecuciones incorrectas se ordenara la suspensión de estas actividades	A la fecha se están realizando las actividades que comprenden el cerramiento, en caso de que se genere ejecuciones incorrectas se ordenara la suspensión de estas actividades
16	Velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, informar a la Corporación y al contratista para que se tomen las medidas necesarias y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la Corporación.	Inspección constante de la obra (según avance) Control de calidad de los materiales suministrados Verificación de las condiciones de seguridad laboral	100%	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo cual se está verificando y velando que no se generen daños a terceros	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo cual se está verificando y velando que no se generen daños a terceros	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo cual se está verificando y velando que no se generen daños a terceros
17	Verificar y autorizar todos los informes y demás soportes necesarios para el trámite de las órdenes de pago del contratista.	Revisión de solicitudes de pago mensuales Evaluación de los entregables finales (documentación, materiales, informes)	100%	Informe mensual No 02 contratista de obra Acta de cobro No 02 contratista de obra	Se ha recibido la documentación necesaria para la verificación del informe y el acta de cobro No 02 del contratista de obra	Correspondencia Recibida 49. Entrega Informe Mensual No. 2 y Acta Parcial de Obra No. 2 - Contratista
18	Elaborar las actas mensuales o parciales de recibo contractual, las Actas de fijación de Precios, de Modificación de Cantidades, de Suspensión y/o Reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el	Revisión de documentos contractuales Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma Evaluación de los entregables finales	100%	Entrega acta parcial No 02 Entrega documento justificando solicitud de adición y prorroga al contrato de obra	El contratista de obra presentó el Informe Mensual No. 2 y el Acta Parcial de Obra No. 2 Entrega documento justificación adición y prorroga.	Mediante el comunicado CAR-LP-1761-2025-028. El contratista de obra solicito la adición y prorroga al contrato de obra. Correspondencia recibida.

	Acta de Recibo Final y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, enviarlas para conocimiento del supervisor. Cuando exista modificación de cantidades, el interventor deberá previamente elaborar un informe técnico detallado que justifique dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su autorización y reconocimiento ante la CORPORACIÓN siguiendo lo previsto en las disposiciones que al respecto rigen en la Entidad.	(documentación, materiales, informes) Elaboración de informe final de la interventoría y recomendaciones de cierre				49. Entrega Informe Mensual No. 2 y Acta Parcial de Obra No. 2 – Contratista
19	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente de las que no le competen, a la CORPORACIÓN, y solucionar conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la ejecución contractual.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Solicitud a la alcaldía de la documentación referente a la proyección vial, uso del suelo e información predial	Durante el presente periodo, no se presentó la necesidad de dar traslado a la Corporación de asuntos que no fueran de su competencia.	Durante el presente periodo, no se presentó la necesidad de dar traslado a la Corporación de asuntos que no fueran de su competencia.
20	Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Solicitud de la documentación inicial a la corporación Entrega de la EPAM al contratista de obra Solicitud documentación predial,	Solicitud de la información por parte de la interventoría a la CAR en relación con la consultoría derivada del contrato No. 1390 de 2014, hace entrega al contratista de obra la consultoría EPAM	CAR – CM – 1268 – 2025 Correspondencia enviada 1. Solicitud Documentación Inicial - Supervisión 9. Entrega Consultoría EPAM – Contratista 37. Solicitud Documentacion Predial, Proyección

				proyección vial y uso de suelo humedales Tierra Blanca y Santa Ana.		Vial y Uso Suelo Humedales Tierra Blanca y Santa Ana - Alcaldía Correspondencia recibida 31. Respuesta Proyección Vial - Secretaria Ambiente
21	Organizar el archivo propio del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, especialmente en lo relativo a carteras, actas, correspondencia y demás documentos, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	N.A	La interventoría cuenta con el archivo documental del contrato de obra e interventoría organizado de manera sistemática con el fin de albergar allí la información del contrato de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	N.A
22	Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos la vigencia de todas las garantías que amparan tanto el contrato objeto de interventoría como el de interventoría.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Entrega de pólizas del contrato.	La interventoría ha remitido a la Corporación las pólizas del contrato de referencia	3. Entrega Pólizas Iniciales – Supervisión 6. Entrega Pólizas Actualizadas Acta Inicio – Supervisión 43. Reiteración Entrega Pólizas-Contratista
23	Emitir concepto a la CORPORACIÓN con un (1) mes de anticipación respecto de la realización de adiciones, prorrogas, modificaciones u otra situación de carácter jurídico y técnico que se presente durante la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la	Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma	100%	Solicitud de adición y prorroga al contrato de obra No. CAR-LP-1761-2025	Mediante el comunicado CAR-LP-1761-2025-028, el contratista de obra presentó formalmente la solicitud de adición y prórroga del Contrato de Obra No. CAR-LP-1761-2025, argumentando las razones técnicas y administrativas	136. Aval Solicitud Adición - Supervisión

	responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación jurídica y técnica respectiva. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato principal, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación y cumplimiento del objeto contractual, sin que la CAR deba efectuar erogación alguna por éste concepto.				correspondientes. Posteriormente, a través del comunicado CAR-CM-1268-2025-121, la Interventoría emitió y remitió las observaciones respectivas al documento presentado por el contratista. Mediante el comunicado CAR-CM-1268-2025 – 136, la interventoría emitió el aval a la solicitud.	
24	Informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando y emitiendo del concepto del procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma Revisión de solicitudes de pago mensuales	100%	Por medio del seguimiento a las actividades ejecutadas del contratista de obra se ha permitido informa oportunamente a la corporación de cualquier imprecisión	Durante el desarrollo del contrato de interventoría a la fecha de corte del presente informe se ha realizado el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.	129. Traslado y Citación Comité Obra - Supervisión 135. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 137. Entrega Acta Comité No 38 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 139. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 140. Entrega Acta Comité No. 40 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista

						145. Entrega Acta Comité Componente Social – Contratista 148. Entrega Acta Comité No. 42 Compromisos, Citación Proximo Comité- Contratista 151. Entrega Acta Comité Componente Social - Contratista - Supervisión
25	Adelantar todas las actuaciones correspondientes hasta la liquidación definitiva tanto del contrato de obra como el de interventoría.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación Monitoreo de los avances y cumplimiento de cronograma Revisión de solicitudes de pago mensuales Evaluación de los entregables finales (documentación, materiales, informes)	100%	Se han realizado informes semanales con el fin de dar seguimiento y avance del proyecto. Se realiza informes mensuales, estableciendo los avances mes a mes del proyecto.	Se ha estado trabajando de forma continua en el proceso contractual con el fin de llevar a buen puerto las liquidaciones de obra e interventoría.	130. Aval Monitoreo Comunitario, Mapa de Actores y Diagnóstico Participativo Santa Ana - Contratista – Supervisión 131. Aval Monitoreo Comunitario, Mapa de Actores y Diagnóstico Participativo Tierra Blanca - Contratista – Supervisión 143. Aval Conflictos Socioambientales, Producción Audiovisual y Encuentro Red Cuidadores SA-TB - Contratista – Supervisión
26	Constituir a favor de la CORPORACIÓN las garantías estipuladas en el contrato y mantenerlas actualizadas.	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	Entrega de pólizas del contrato	La interventoría ha remitido a la Corporación las pólizas del contrato de referencia.	3. Entrega Pólizas Iniciales – Supervisión 6. Entrega Pólizas Actualizadas Acta Inicio - Supervisión
27	Presentar ante la Supervisión de la CAR los productos de acuerdo con las actividades planteadas, en los plazos	Revisión de documentos contractuales Monitoreo de los avances y	100%	Informes semanales Presente informe	Se ha realizado la entrega de informes semanales con el fin de reportar las actividades	132. Reporte Actividades Semana 30 Jun - 6 Jul 2025 – Supervisión

	establecidos o cada que la Entidad lo solicite.	cumplimiento de cronograma			desarrolladas a corte del 31 de julio de 2025.	138. Reporte Actividades Semana 07 Jul - 13 Jul 2025 – Supervisión 144. Reporte Actividades Semana 14 Jul - 20 Jul 2025 – Supervisión
28	Reconocer y aceptar que entre el CONTRATANTE y los dependientes del INTERVENTOR no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la CAR, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA - INTERVENTOR. Teniendo en cuenta que las actividades de EL CONTRATISTA - INTERVENTOR son ajenas a las actividades propias de la Corporación, ésta no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA - INTERVENTOR que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por	Revisión de documentos contractuales Definición de criterios de control y evaluación	100%	N.A.	Se deja constancia que la relación que vincula a las partes solo rige exclusivamente por el presente contrato, a lo cual no genera ni podrá interpretarse como generadora de un vínculo laboral entre ellas.	N.A.

	cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.					
29	Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Revisión de documentos contractuales Revisión de solicitudes de pago mensuales	100%	Actas parciales de cobro	Mediante la entrega de las cuentas parciales de interventoría realizará los pagos correspondientes	N.A.
30	Realizar seguimiento al contrato de los requisitos contenidos, en el Documento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el protocolo de bioseguridad de prevención contra el COVID-19, y los demás planes aplicables al contrato, así como verificar el certificado expedido por el ICA y la idoneidad del vivero forestal que suministrará el material vegetal a utilizar.	Revisión de documentos contractuales Verificación de las condiciones de seguridad laboral	100%	Resultado de visita de verificación SG-SST – interventoría Observaciones y subsanaciones al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista	Durante el desarrollo del contrato de interventoría a la fecha de corte del presente informe y mediante el comunicado 20252033799 se presenta el resultado de la vista por parte de la supervisión, que comprende el SG—SST de la interventoría.	Durante el desarrollo del contrato de interventoría a la fecha de corte del presente informe y mediante el comunicado 20252033799 se presenta el resultado de la vista por parte de la supervisión, que comprende el SG—SST de la interventoría.
31	Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar porque estos eventos no se repitan.	Revisión de documentos contractuales Verificación de las condiciones de seguridad laboral	100%	Sistema de gestión SST	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo cual se está verificando y velando que el sistema de gestión sea empleado a cabalidad evitando accidentes e incidentes en caso de que se presenten se tomaran las medidas correctivas	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo cual se está verificando y velando que el sistema de gestión sea empleado a cabalidad evitando accidentes e incidentes en caso de que se presenten se tomaran las medidas correctivas
32	Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo	Revisión de documentos contractuales	100%	Sistema de gestión SST	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo	Se está llevando a cabo la ejecución de las actividades de cerramiento, a lo

	que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente.	Verificación de las condiciones de seguridad laboral			cual se está verificando y velando que el sistema de gestión sea empleado a cabalidad evitando situaciones que puedan afectar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente en caso de que se presenten se tomaran las medidas correctivas	cual se está verificando y velando que el sistema de gestión sea empleado a cabalidad evitando situaciones que puedan afectar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente en caso de que se presenten se tomaran las medidas correctivas
33	Mantener la información técnica del proyecto de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	Revisión de documentos contractuales	100%	Acuerdo de confidencialidad firmado por el Consorcio	Se ha mantenido estricta confidencialidad en lo que respecta al desarrollo de los contratos de obra e interventora.	10. Entrega Acta Inicio y Acuerdo Confidencialidad CTO 1761-2025 – Supervisión 11. Entrega Acta Inicio y Acuerdo Confidencialidad CTO 1268-2025 - Supervisión
34	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	Todas	100%	Se garantizará que en todo momento que el personal de campo contratado para la ejecución del presente proyecto se encuentre debidamente identificado con prendas institucionales del contratista y portando el respectivo carnet con foto en el cual se indique nombre, identificación,	El 31 de marzo de 2025 se recibe por parte de la interventoría la notificación de la Corporación en la cual se informa sobre la imagen institucional de los contratistas de la CAR.	54. Solicitud Aprobación Imagen Institucional Interventoría - Supervisión

				cargo y número de contrato.		

V. CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS AL CONTRATO

ITEM	PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO	ENTRADA A ALMACEN (SI APLICA)	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
1	Plan de trabajo de la interventoría	100%	N.A	N.A	19. Entrega Plan de Trabajo Interventoría-Supervisión
2	Informe mensual de interventoría No.5 correspondiente al mes de julio de 2025	100%	N.A	N.A	Presente informe
3	Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	N.A	N.A	12. Entrega SG SST - Supervisión

(NOTA 1. Los informes deberán ser presentados en un (1) Original en medio impreso y una (1) copias del informe total en medio magnético en formato PDF y en editable

VI. RECURSOS UTILIZADOS

- **Personal asignado**

CARGO	PROFESIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE APROBACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	EVIDENCIA VERIFICABLE	OBSERVACIONES
Director de Interventoría	Profesional áreas de ingeniería, con especialización o maestría en Gerencia de Proyectos	Juan Carlos Aragón Pinzón	24 de diciembre 2024 en la adjudicación de la Licitación	Entregado en la licitación	
Biólogo	Biólogo	Sergio Diaz	Aprobado por la CAR	Aprobado mediante el radicado 20251067363	
Ingeniero Civil	Ingeniero Civil	Fredy Gómez	Aprobado por la CAR	Aprobado mediante el radicado 20252029789	
Profesional Social	Profesional Social	Leydi Penagos	Aprobado por la CAR	Aprobado mediante el radicado 20251067363	

Ingeniero Especialista SIG	Ingeniero Especialista SIG	Diego Aragón	Aprobado por la CAR	Aprobado mediante el radicado 20251039352	
Ingeniero Ambiental SST	Profesional en Ingeniería ambiental	Jennifer Quintero	24 de diciembre 2024 en la adjudicación de la Licitación	Entregado en la licitación	

VII. OBSERVACIONES ADICIONALES

A la fecha del presente informe, se ha solicitado al contratista de obra entregar el plan de contingencia con el fin de compensar el atraso en las actividades de obra, así como garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato. El plan deberá incluir las acciones correctivas y preventivas necesarias para mitigar los impactos del retraso, optimizando los recursos disponibles y reprogramando las actividades afectadas. Además, se deberá detallar un cronograma revisado que contemple las nuevas fechas de ejecución, asignación de personal y maquinaria, y una evaluación de los posibles riesgos asociados a la implementación de las medidas propuestas. Es fundamental que este plan sea presentado a la mayor brevedad posible para su evaluación y aprobación, con el fin de evitar mayores impactos en el avance del proyecto y en el cumplimiento de los compromisos contractuales.

VIII. ANEXOS (FOTOGRAFÍAS, COPIAS DE PERMISOS, REGISTROS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADOS DE ASISTENCIA, ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES ETC.).

1. Informe mensual No 05
2. Informes semanales
3. Actas de comité
4. Registro fotográfico
5. Correspondencia enviada
6. Correspondencia recibida.
7. Certificación de parafiscales

IX. INFORME FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$395.095.466,00
ADICIONES (SI APLICA)	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$395.095.466,00
VALOR PAGOS ANTERIORES	$165.463.602,00
VALOR PRESENTE PAGO	$52.466.298,00
VALOR EJECUTADO	$217.929.900,00
SALDO A FAVOR DE LA CAR	$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$177.165.566,00

X. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el representante legal y/o revisor fiscal de Consorcio Santa Ana, identificado con NIT 901.902.206-1, deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida el día 08 del mes agosto de 2025, la cual se adjunta al presente informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de contratista bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe a los 08 días del mes de agosto de 2025



BLANCA LILIANA AMAYA LIZARAZO
CC. 23.914.176 de Paz Rio
Representante Legal
CONSORCIO SANTA ANA

Original: Carpeta del Contrato N° 1268 de 2025
1ª copia: Supervisor CAR. Ing. Sebastián Saldarriaga Rivera.